CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Agosto del año dos mil veinte y dos siendo las 10:50hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por el Departamento de Suministro, la Abg. Laura Gómez por el Departamento de Administración de Contratos, y el Sr. Manuel Morel por departamento de Control y Seguimiento para realizar la **Recepción Definitiva** De **"Adquisición de banderas y Mantel"** adjudicado a la Empresa **Sama S.A con R.U.C Nº 80025045-1 por Resolución Nº 113 de fecha 8 de junio del año 2022.** Acto seguido se procedió a la aceptación del siguiente Ítem:

- Mantel 15 Unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 11:10hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes

Abg. Laura A. Gómez Carisimo
Operador Informático

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ SUMINISTRO

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

Manuel José Morel Prauch
Auxiliar Judicial

SAMAS S.A.

COMERCIO AL POR MENOR DE TELA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Casa Central: Cerro Corá N° 513 e/ Paraguarí y Mexico, Asunción
Teléfono Salón de Ventas: 448 369 - Teléfono Administración: 492 692
e-mail: samas.tejidos@samas.com.py
Suc. San Lorenzo: Avda. del Agrónomo esq. Fernando de Pinedo
Teléfono: 586 086 - Cel.: (0986) 800 275
Suc. Luque: Sportivo Luqueño c/ Bertoni
Cel.: (0986) 948 116

Timbrado N°: 15336162
Válido desde:01/01/2022
Válido hasta:31/01/2023
FACTURA
001-006-0000024
ORIGINAL

Fecha Emisión: Jueves, 18 de Agosto del 2022 **Forma de Pago:** CREDITO **Vendedor:** Licitaciones (32)
Cliente: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CJI **RUC / CI:** 80005191-2 **Pedido N°:** 273116 - 0
Dirección: LUIS MARIA ARGAÑA Y JOVENES DE LA DEM **Teléfono:** 071-219288

Artículo	Cantidad	U. Med.	Descripción	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
600206	15	UN	MANTEL EN TELA TROP	52.500	0	0	787.500

	subtotales:	0	0	787.500
TOTAL A PAGAR: Guaranies Setecientos Ochenta Y Siete Mil Quinientos			**TOTAL:**	787.500

Liquidación de I. V. A.: (5%) 0 (10%) 71.591 Total I.V.A.: 71.591

SAMAS S.A.. Dirección: Cerro Cora 513 C/ Mexico. Tel: 021448 369. RUC: 80025045-1. Autorizado como Auto Impresor. Fecha de Autorización del Timbrado: 01/01/2022

SAMAS S.A.

COMERCIO AL POR MENOR DE TELA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Casa Central: Cerro Corá N° 513 e/ Paraguarí y Mexico, Asunción
Teléfono Salón de Ventas: 448 369 - Teléfono Administración: 492 692
e-mail: samas.tejidos@samas.com.py
Suc. San Lorenzo: Avda. del Agrónomo esq. Fernando de Pinedo
Teléfono: 586 086 - Cel.: (0986) 800 275
Suc. Luque: Sportivo Luqueño c/ Bertoni
Cel.: (0986) 948 116

Timbrado N°: 15336162
Válido desde:01/01/2022
Válido hasta:31/01/2023
NOTA DE REMISIÓN
001-006-0000020
ORIGINAL

Fecha Emisión: Jueves, 18 de Agosto del 2022 **Fecha de inicio del translado:** 18/08/2022 **Fecha de término del translado:** 18/08/2022
Cliente: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CJI **RUC / CI del cliente:** 80005191-2 **Teléfono del cliente:**
Nombre o razón social del transportista: SAMAS S.A. **Dirección del punto de partida:** Parini 230
RUC del transportista: 80025045-1 **Dirección del punto de llegada:**
Nombre del conductor: Pesoa Meza Jose Cesar
CI del Conductor: 4243741 **Dirección del conductor:** Luque
Vehiculo de transporte: KIA 2700 2007 **Número de Chapa:** BRO627

Artículo	Descripción	U. Med.	Cantidad
600206	MANTEL EN TELA TROPICAL	UN	15

TOTAL:	15

SAMAS S.A.. Dirección: Cerro Cora 513 C/ Mexico. Tel: 021448 369. RUC: 80025045-1. Autorizado como Auto Impresor. Fecha de Autorización del Timbrado: 01/01/2022

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 18 de agosto de 2022.-

Visto: El Dictamen ADM-CONT. N° 313/22 del 17 de agosto de 2022 y la Nota con Mesa de Entrada – Administración Nº 2220 del 16 de agosto del 2022 presentado por la empresa Samas S.A., se resuelve:

*"**AUTORIZAR** la prórroga solicitada por la Empresa Samas S.A. en el proceso ID N° 408110 para la **"Adquisición de Banderas y Mantel"**, Contrato N° 10/22, por un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación de lo resuelto".*

c.c.: Patrimonio y Suministro.
c.c.: Control y Seguimiento.

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Luis A. García
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

Abg. Magali Ferreira
Administradora de Contrato
Poder Judicial

18/08/22

Según la **Cláusula Octava (8)** *Plazo, lugar y condiciones de la provisión de Bienes* del contrato citado, los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta invitación: *Los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 (cinco) días corridos, contados desde el inicio de vigencia del contrato.*

Es importante destacar que los proveedores tienen la posibilidad de solicitar prórroga en el caso de que surja la posibilidad de que se produzca un retraso, por fuerza mayor o situación debidamente justificada, para lo cual se deberá redactar una Nota al Consejo de Administración de la CJI, con por lo menos 24 (veinte y cuatro) horas de anticipación a la fecha de la entrega, a los efectos de solicitar la prórroga para la entrega de los bienes adjudicados. En este caso, el proveedor presentó su solicitud el día de fenecimiento del plazo.

Por lo tanto, ante lo informado se pone a consideración de VVEE ***conceder o rechazar*** la solicitud de prórroga de la empresa SAMAS SA.

Sin más que agregar.-

Abg. Magali Vera Rocha.
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
17 AGO. 2022
NÚMERO: 2232 HORA: 10:34
FIRMA: Karen Bázula

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

Dictamen ADM-CONT N°: 313/22

FECHA: 17/08/2022

REFERENCIA: Solicitud de **Prórroga**

Empresa: Samas S.A.

~~**Señores**~~
Miembros del Consejo de Administración
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Magali Vera Rocha, *Administradora de Contratos del Departamento Administrativo Financiero de la Tercera Circunscripción Judicial de la República,* se dirige a VVEE, con respecto a la Nota de fecha 16 de agosto del corriente año, con mesa de Entrada N° 2220 del 16/08/2022 por la empresa SAMAS S.A., en referencia al **Contrato N° 10/22** derivado del procedimiento de contratación directa con **ID N° 408110** ***"Adquisición de Banderas y Mantel"*** a los efectos de informar cuanto sigue:

Que, el presente Dictamen se emite considerando al Artículo 4° de la **Resolución DNCP N° 1807/2022** por la cual se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscritos bajo el régimen de la Ley 2051/2003; que dispone: (...) *Será competente para reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona designada por la máxima autoridad de la institución.*

Seguidamente el Artículo 6° del mismo cuerpo legal en referencia al plazo para otorgar la prórroga o suspensión de los plazos contractuales, establece que: *La persona facultada deberá expedirse en un plazo no mayor a diez (10) días calendario respecto a las solicitudes de prórroga* o suspensión de los plazos de ejecución contractual, ~~formuladas por el contratista, proveedor o consultor~~.

Por su parte en relación a la duración del plazo de prórroga a ser otorgado en virtud del Artículo 2° de la misma resolución queda redactado de la siguiente forma:

> i) ~~Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del~~ cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. **El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."**

En la nota presentada por el proveedor solicita prórroga para la entrega de los bienes adjudicados, el mismo argumenta: *"(...) la prórroga a raíz de encontrarse en falla en el tejido y el rechazo de la misma ocasionando retraso en la producción de los manteles (...)"*. En conversación telefónica con esta dependencia el proveedor detalló que un porcentaje de los manteles su proveedor le envió con una tela diferente a la solicitada, y están aguardando que lleguen los telares, más el tiempo de confección y los días inhábiles y feriados que se aproximaban.

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

SAMAS S.A.
Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com

Para: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. ENCARNACION.

Nos dirigimos a ustedes respecto a la CONTRATACION DIRECTA ID.N° 408.110, "ADQUISICION DE BANDERAS Y MASTILES", a fin solicitar una prórroga de 5 días a partir de la fecha para la entrega de las mercaderías adjudicada, "Manteles de Tela Tropical".

Se solicita la prorroga a raíz de encontrarse falla en el tejido y el rechazo de la misma ocasionando retraso en la producción de los manteles.

Esperando una comprensión al caso seguimos trabajando para dar calidad y servicio a nuestros clientes.

Sin otro particular,
Atte.

Firma.

Nombre: CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF

En calidad: Presidente y Representante legal.

SAMAS S.A.
RUC: 80025045-1

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
16 AGO. 2022
NÚMERO: 2220 HORA: 12:57
FIRMA: Karen Brizuela

A la Administradora de Contratos para su informe

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

17/8/22

Gmail

Administración de Contratos <admcontratositapua@gmail.com>

Solicitud de Prorroga.

2 mensajes

samas@samas.com.py <samas@samas.com.py>
Para: admcontratositapua@gmail.com

16 de agosto de 2022, 12:4

Buenos Dias.

Ante la dificultad que se nos presentó para la entrega a tiempo y forma de las mercaderia referente a una Licitación por Contratación Directa ID.N° 408.110.

Solicitamos vía nota, prórroga para la misma.

Adjunto nota.

SAMAS S.A.

JULIO QUINTANA| Jefe de Licitaciones. ☎ (595 21) 555.467/9 INT.229 Parin c/ Eusebio Ayala..

Antes de imprimir este correo, piense si realmente es necesario hacerlo.

Libre de virus.www.avast.com

nota de prorroga...pdf
306K

Administración de Contratos <admcontratositapua@gmail.com>
Para: samas@samas.com.py

16 de agosto de 2022, 12:53

RECIBIDO.

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República
Dirección: Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación
Tel: (071) 2192882
Email: admcontratositapua@gmail.com